



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 Patentes Comerciales

Parral, 18 de DICIEMBRE de 20 15.

DECRETO EXENTO N° 13.147

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE OFICINA DE

TELECOMUNICACIONES.-

a nombre de PACIFICO CABLE SPA

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 925

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

ORIGINAL: SECRETARIA



Alejandro Roman Clavijo  
 ALEJANDRO ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
 (1)

Anótese, transcribese y cúmplase.



Paula Estamál Urrutia  
 PAULA ESTAMÁL URRUTIA  
 ALCALDE DE LA COMUNA